

El día 30 de Junio, se celebró el pleno municipal que marca el comienzo de las vacaciones estivales.

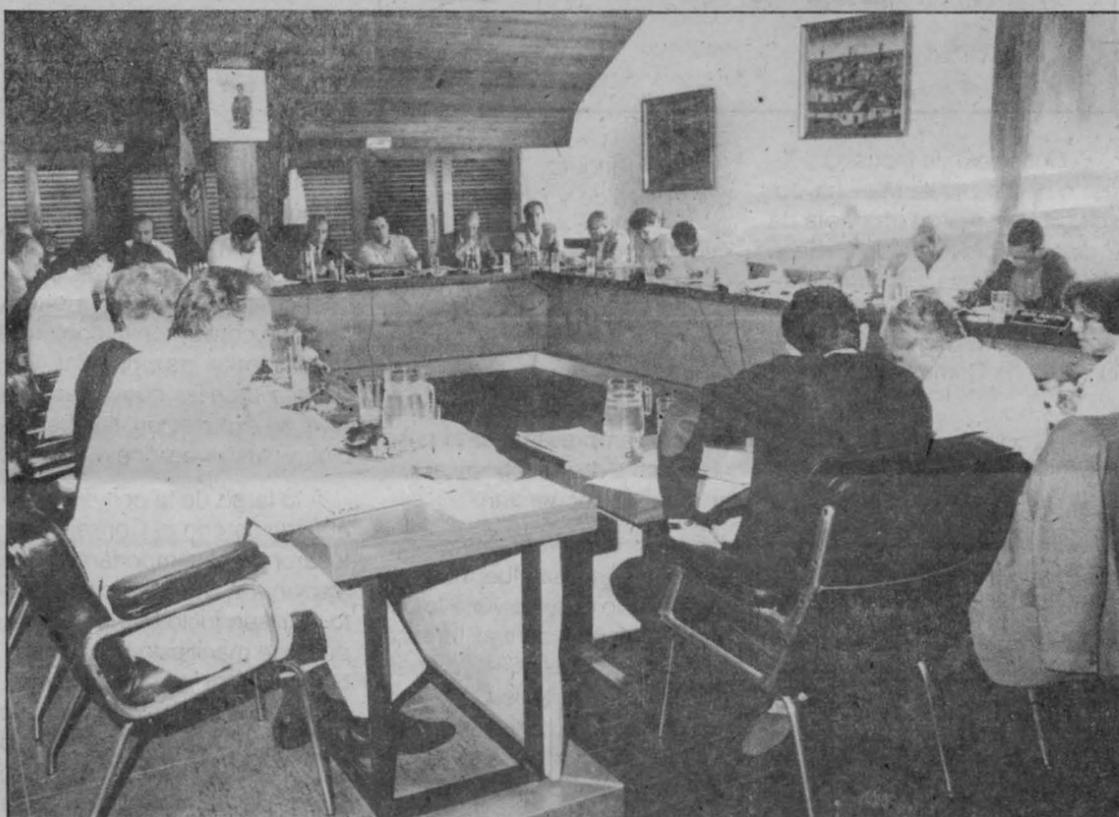
Un amplio pleno, calificado por todos los grupos como «marathoniano» debido a su duración. Cinco horas y media para tratar 24 temas, algunos de ellos ampliamente debatidos por los distintos grupos políticos lo que hizo que este pleno se convirtiera en uno de los más interesantes.

Dos pliegos de condiciones, uno referido al concurso de aparcamientos subterráneo y otro al de adjudicación del Bar Pérgola en la citada obra, fueron ampliamente sometidos a la valoración de todos los grupos políticos. Referente al primer pliego de condiciones, I.U. se lamentaba de que el pliego es un tanto ambiguo. Pedía que el Ayuntamiento fuera menos abierto y más intervencionista, si bien reconocía que técnicamente está muy bien hecho. Este pliego de condiciones se aprobó con el voto favorable de todos los grupos excepto los de I. Unida.

Respecto al segundo pliego de condiciones «Adjudicación del Bar Pérgola», todos los grupos de la oposición manifestaban su opinión de que se había establecido un canon demasiado alto: 10 millones de Ptas al alza, en 5 años, y 250.000 Ptas de arrendamiento mensual. Con estas condiciones argüían los grupos de la oposición: serán pocos los licitadores. Por su parte el grupo mayoritario aducía que se había estimado oportuna esta cantidad teniendo en cuenta que en la zona destinada al kiosco-bar se puede poner cualquier tipo de negocio siempre que esté dentro del ramo de hostelería, pastelería, helados, restaurante, cafetería, etc. Por otra parte si no aparecen licitadores siempre se puede bajar el canon. Este punto se aprobó con el voto favorable de todos los grupos excepto I.U., que se abstuvo.

El punto 13 del orden del día, referente al contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local, para la adquisición de la maqueta del Centro Cultural, un vehículo para la Policía Local y un vehículo de representación del Ayuntamiento, levantó ciertas discrepancias entre los grupos. A pesar de que los distintos grupos no ponían en duda la necesidad de un cambio de vehículo de representación teniendo en cuenta la cantidad de Kms. recorridos por el actual, sin embargo abogaban por la adquisición de un vehículo más barato que el propuesto, cuyo coste asciende a 2.700.000 Ptas. con IVA incluido. Fué el Alcalde, Ramón Fernández Espinosa, quien con-

PLENO MARATHONIANO



testo a los distintos grupos diciendo que no era su intención tener un vehículo ostentoso, pero si uno que ofreciera unas ciertas garantías de seguridad y fuera un coche digno, ya que Puertollano tiene una cierta entidad, y por otra parte no era el coche para Ramón Fernández Espinosa, sino de representación del Ayuntamiento de Puertollano.

El vehículo, que en la actualidad se utiliza para los actos de representación, tiene 160.000 Kms. y su coste, en el mercado, es superior al que se pretende adquirir, un Opel Omega.

Respecto a los otros dos aspectos que se contemplaban en este punto del orden del día no hubo oposición. Globalmente se aprobó con los votos del PSOE y CDS.

En la misma sesión, el pleno acordó por unanimidad el convenio con U.E. FENOSA, S.A. sobre cesión gratuita al Ayuntamiento de terreno en la calle Granada, número 47 destinado

a la construcción de una nave para guardar las imágenes, carrozas, vestuario, etc. de Semana Santa. En la actualidad están guardadas en una nave construida por las Cofradías y situada en la parte posterior de la iglesia de la Asunción. Hace varios años que el Ayuntamiento está en negociaciones con el obispado para quitar esa pared que impide el acceso, a la llamada puerta del Sol, de la iglesia de la Asunción. Con esta cesión gratuita de FENOSA, durante 30 años prorrogables, es factible la construcción de una nave que sustituirá a la construida en esta parte de la iglesia y de esta forma se puede quitar la pared sin miedo a que las imágenes sean dañadas o queden desprovistas de un lugar donde albergarlas.

El expediente de modificación de créditos, fué otro de los temas del pleno, celebrado el día 30 de Junio. A pesar de que se aprobó con los votos favorables de Alianza Popular, este grupo político se quejaba de tener poca información sobre el movimien-

to mensual de las partidas. Varias veces se le instó, desde el grupo mayoritario, para que acudiera al interventor puesto que las cuentas estaban claras y a disposición de cualquier grupo.

El aumento corresponde a la partida de festejos principalmente que es incrementada con 3 millones más. El grupo socialista aducía que se incrementaba esta partida porque se pretendía ofrecer al ciudadano de Puertollano unas fiestas patronales tan dignas como las ofrecidas en Mayo.

Como temas de personal se aprobaron las bases de convocatoria de dos plazas incluidas en la oferta de empleo público: una de técnico de archivo y biblioteca y otra de gestor de actividades culturales. Izquierda Unida presentó varias enmiendas a estas bases de las cuales sólo fueron aceptadas dos. AP, por su parte no consideraba necesaria la plaza de gestor de actividades culturales. CDS mostró

su contento por ser plazas en propiedad y ser de oferta pública.

Se presentó, igualmente, un expediente sobre compatibilidad de 3 funcionarios de este Ayuntamiento. Este punto contó con la abstención del grupo centrista y de Alianza Popular, acogiéndose a que no hay nada legislado en la Administración Local referente a la compatibilidad del trabajo público y el privado. I.U. votó en contra puesto que consideraba injusto, a pesar de que la ley los ampara, que una persona tenga dos trabajos y otra con la misma titulación no tenga ninguno.

Cuatro mociones se presentaron a este pleno del día 30 de Junio. Dos de I.U., una en la que se pedía una modificación del reglamento Orgánico de forma que cualquier grupo político que hiciera una pregunta, una vez contestada ésta por el presidente o bien por el portavoz del grupo mayoritario, en caso de no estar al Alcalde, el grupo político demandante pudiera expresar su opinión sobre la contestación sin que esto generase debate. Esta moción contó con los votos favorables de CDS, AP, I.U. El PSOE votó en contra, por tanto, fue rechazada.

La otra enmienda presentada por I.U., fue la adhesión de la UEO. Esta propuesta fue rechazada por todos los grupos alegando que era política de alto Estado y poco o nada podían hacer los Ayuntamientos en este terreno.

CDS presentó una moción en la que se pedía que las obras que financia la Excm. Diputación fueran debatidas en pleno. Esta moción fue rechazada. Y rechazada fue también la última y presentada por Alianza Popular. Este grupo político estimaba oportuno que se hicieran las negociaciones para que la estación que va a ser construida en Brazatortas-Veredas con motivo de la nueva línea de ferrocarril Madrid-Andalucía, fuera construida más cerca del casco urbano de Puertollano. Fue desestimada por todos los grupos, por considerar que son trenes de alta velocidad que no pueden ir parando en todas las estaciones porque pierden velocidad.

El pleno terminó con un tema de carácter urgente en el que se facultó al Alcalde para enviar un certificado de registro de la propiedad y un certificado de pleno, para la construcción de 100 viviendas por la Junta de Comunidades para aquellas familias que tienen pocos medios económicos y no pueden acceder a otro tipo de viviendas.